I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/01776/2011

Cerrillos, 16 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5542/2011; el Ordinario N°503/1047/2011 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, medio día hábil de Permiso Administrativo, el que se hizo efectivo el día 15 de septiembre de 2011, jornada de la tarde.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Página Web